

5°. Renovación del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de junio de 1988 por el que se autoriza al Director General para efectuar el cargo en las cuentas personales de cada socio, que aún no haya hecho la ampliación de la Aportación Obligatoria al Capital Social.

6°. Nombramiento de Interventores para la redacción y aprobación del acta.

Al mismo tiempo, se acordó convocar Juntas Preparatorias, para la elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General que se celebrará el próximo día diecinueve de junio de mil novecientos noventa, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y veinte horas en segunda convocatoria en las sedes de las delegaciones de la Caja en las localidades de:

Córdoba. Ronda de los Tejores, 36.
 Aguilar de la Frontera. Moralejo, 7.
 Albendín. Nueva, 11.
 Alcoleo. Carretero de Madrid, 122.
 Almedinilla. General Franco, 34.
 Belalcázar. Reina Regente, 7.
 Benamejí. José Morrón, 39.
 Bujalance. San Antonio, 3.
 Cabra. Barohona de Soto, 5.
 Carcabuey. Pilar, 8.
 Cardeña. Plaza de la Independencia, 1.
 Castil de Campos. Fuente Tójar, 2.
 Castro del Río. Alta, 23.
 Doña Mencía. Plaza de Andalucía, 9.
 Dos Torres. Generalísimo, 20.
 El Carpio. La Fuente, 1.
 Espejo. Plaza de Andalucía, 4.
 Espiel. Coronel Jiménez Ruiz, 11.
 El Tejar. Carretera de Málaga, 500.
 El Viso. Iglesia, 16.
 Fernán Núñez. San Marcos, 19.
 Fuente Palmera. Portales, 8.
 Fuente Tójar. José Antonio, 17.
 Hinojosa del Duque. Plaza de los Mártires, 10.
 Hornachuelos. Castillo, 90.
 Iznájar. Generalísimo, 36.
 Jauja. Iglesia, 13.
 La Montaña. Traviesa Alto, s/n.
 La Rambla. Cervantes, 2.
 La Victoria. Córdoba, 13.
 Lucena. Juan Valera, 8.
 Luque. Carrera, 13.
 Llanos de Don Juan. José Antonio, 40.
 Montalbán. Ancho, 63.
 Montemayor. Manuel Caracuel, 15.
 Montilla. Corredera, 78.
 Montoro. Corredera, 58.
 Monturque. Gran Capitán, 7.
 Moriles. Constitución, 1.
 Palenciana. Arroyo, 17.
 Palma del Río. Portada, 15.
 Posadas. Gaitán, 26.
 Pedroche. 18 de julio, 12.
 Pozoblanco. Real, 17.
 Priego de Córdoba. Carrera de las Monjas, 26.
 Puente Genil. Aguilar, 106.
 Rute. Blas Infante, 76.
 Santaella. Plaza Mayor, 2.
 Santa Cruz. Ancho, 47.
 San Sebastián de Biles. José Antonio, 7.
 Valenzuela. Baena, 14.
 Villafranca. Canalejas, 13.
 Villaharta. Generalísimo, 9.
 Villarroel. Alfonso XIII, 4.
 Villanueva de Córdoba. Parraleja, 4.
 Zamoranos. Alfonso Gallarda, 3.
 Zuheros. Nueva, 39.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (PP. 807/90).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Sevilla, S. Coop. And. de Crédito, de fecha 29 de mayo de 1990, se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Murillo, nº 2, de esta ciudad de Sevilla, el día 28 de junio de 1990, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°. Informe de los Sres. Presidente y Director General sobre la evolución de la Caja durante el ejercicio de 1989.

2°. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo Rector, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989, previa consideración del informe de los Interventores de Cuentas.

3°. Autorización al Consejo Rector para emitir aportaciones voluntarias incorporadas al capital, hasta un límite de 500 millones de pesetas, fijando el tipo de interés y demás condiciones aplicables.

4°. Autorización al Consejo Rector para fijar la fecha de pago de los intereses de las aportaciones al capital correspondiente a 1990, y para fijar el tipo de interés que devengarán durante el ejercicio 1991.

5°. Nombramiento de Auditores de Cuentas.

6°. Establecimiento de las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa para 1990.

7°. Modificación de los Estatutos Sociales.

8°. Designación de tres socios presentes para la aprobación del Acta de la Asamblea.

9°. Asuntos varios.

10°. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

Conforme a lo establecido en los artículos 22 de los Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán el día 21 de junio de 1990, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en los locales de las Oficinas de esta Caja Rural Provincial de Sevilla, en cada población. En las plazas que se citan, por existir más de una Oficina, tendrán lugar en:

Pilas: Oficina de Plaza Mayor, nº 10.

La Rinconada: Oficina de C/ Manuel de Rodas, nº 4.

Santiponce: Oficina de C/ Murillo, nº 4.

Sevilla capital: Se celebrará en la Oficina Principal, sito en calle Murillo, nº 2.

Aquellos socios domiciliados en plazas donde no exista Oficina de Caja Rural Provincial de Sevilla, podrá asistir a la Junta Preparatoria que se celebrará en la Oficina donde tengan aperturada su cuenta.

La asistencia a las Juntas Preparatorias será personalísima.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del día de la Asamblea General, con la adición de los siguientes puntos:

1°. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y un Secretario.

2°. Elección de delegados para su asistencia a la Asamblea General del día 28 de junio de 1990.

3°. Redacción y aprobación del acta de la Junta Preparatoria y de la certificación acreditativa de los delegados elegidos.

Sevilla, 29 de mayo de 1990.- El Presidente del Consejo Rector, Jaime de Parias Merry.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 75 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.